



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

RES. CD-ECO N° 263-19

Salta, 01 AGO 2019
Expte. N° 6730/16

VISTO: La nota de fs. 219 presentada por la Lic. Claudia Mónica Subelza, por medio de la cual solicita prórroga de su designación en el cargo temporario que ocupa en la carrera Tecnicatura Universitaria de Gestión en Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate; y,

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional ocupó el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Antropología” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, desde el día 13 de Febrero de 2019 y mientras permanezca en uso de licencia la Licenciada María Jimena Villarroel o hasta nueva disposición (CD-ECO N° 117/19).

Que el vencimiento del cargo de la Lic. Subelza operó el día 13 de Mayo de 2019.

Que la prórroga solicitada por la Lic. Subelza obedece a la licencia post maternidad de la Lic. Villarroel, cuyo período abarca desde el día 14 de Mayo y hasta el 11 de Agosto de 2019 (Res. DECECO N° 503/19).

La necesidad de suplir en sus funciones a la Lic. Villarroel para hacer frente a los requerimientos de servicio.

El informe del Departamento Personal, de la Dirección General Administrativa Económica y de la Secretaría de Asuntos Institucionales y Administrativos de esta Facultad que obra a fs. 207 de las presentes actuaciones.

Lo informado por el Departamento de Personal de fs. 221 de autos.

El Despacho N° 211/19 de la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina que corre a fs. 234 de las presentes actuaciones.

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria N° 10/19 de fecha 23 de Julio de 2019.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS
ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Tener por prorrogada la designación de la Lic. CLAUDIA MÓNICA SUBELZA, D.N.I. N° 20.399.160 en el cargo temporario de Profesor Adjunto con dedicación semiexclusiva de la asignatura “Antropología” de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo que se dicta en la localidad de Cafayate, de esta Facultad, a partir del día 14 de Mayo y hasta el 11 de Agosto de 2019 o hasta nueva disposición, lo que suceda primero.

...///





Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas,
Jurídicas y Sociales

///...

RES. CD-ECO N° 263 - 19

Expte. N° 6730/16

ARTÍCULO 2°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto en la presente Resolución al financiamiento previsto para el dictado de la Tecnicatura Universitaria en Gestión de Turismo en la Extensión Áulica Cafayate establecido por Res. CS. N° 446/18.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber a los interesados, a la Administración de la Extensión Cafayate, a las Direcciones Generales Administrativa Económica y Académica, a la Obra Social de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.

E.E.A./J.C.C.

Cra. Maria Rosa Panza de Miller
Secretaria As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Esp. ANGÉLICA ELVIRA ASTORGA
VICE-DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa